AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JANNETH SUAREZ PICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.636.485	CONTRATO No.	595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - SANTANDER - ARN SANTANDER –MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -De acuerdo con las directrices recibidas por el coordinador del grupo territorial Santander Magdalena Medio, se recibió una asignación de población total de 37 personas de los procesos de reintegración, atención diferencial y reincorporación, para cuya atención los principales lineamientos técnicos se encuentran dispuestos en las siguientes normatividades: Reintegración Resolución 0754 de 2013, Reintegración Especial Resolución 1724 de 2014, Reincorporación Decreto Ley 899 de 2017 y Proceso de Atención Diferencial Decreto 965 de 2020. -23,24,27/02/2023: se realizó programación de actividades de atención para el desarrollo de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de la población asignada, preparando actividades sobre prevención de riesgos de seguridad, conocimiento de protocolo de atención a casos de riesgo, salud mental y actividades para la concertación de acuerdos de los planes de trabajo que se encuentran en elaboración, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales para la atención de la población.
2.Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -28/02/2023: se realizó revisión y análisis de la población asignada con el fin de identificar la necesidad de aplicación de diferentes instrumentos de caracterización y seguimiento dispuestos por ARN, de acuerdo con la normatividad y ruta de atención de cada persona asignada en los procesos de reintegración, atención diferencial y reincorporación con el fin de priorizar la aplicación de los mismos.
3.Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -22/02/2023: se estableció comunicación con la PPR 0897-12, con el fin de programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023. -23/02/2023: se estableció comunicación con la PPR 0570-16, con el fin de programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023. -24/02/2023: se estableció comunicación con la PPR 0839-12, con el fin de programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023. -24,25,27,28/02/2023: se realizaron diferentes llamadas telefónicas con el fin de establecer comunicación con las PPR 1036-06, 37-00021, 0560-16, con el fin de programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023 pero no se logró comunicación. -24,25/02/2023: se realizaron diferentes llamadas telefónicas con el fin de establecer comunicación con la PPR 1036-06, logrando programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023. -24,27,28/02/2023: Se realizaron llamadas telefónicas a 13 personas sujeto de atención de los procesos de atención de la ARN con el fin de convocatoria, sensibilizar y promover su participación en el encuentro presencial programado por la docente del modelo educativo maestro itinerante en el municipio de Sabana de Torres para el día 28/02/2023, sin embargo, solo se logró establecer comunicación con 3 personas. -28/02/2023: se realiza revisión de la población en estado activo asignada en los municipios Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja identificando que se cuenta con un total de 14 mujeres, 24 hombres distribuidos en los procesos así: reintegración 10, reintegración especial 10, proceso de atención diferencial 2 y reincorporación 16, quienes serán atendidos en el marco de los lineamientos establecidos por la entidad para cada proceso aplicando los enfoques diferenciales de atención, curso de vida, enfoque étnico, enfoque de género, teniendo en cuenta los intereses y necesidades de la población.
4.Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -22/02/2023: se estableció comunicación con la PPR 0897-12, con el fin de programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023. -23/02/2023: se estableció comunicación con la PPR 0570-16, con el fin de programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023. -24/02/2023: se estableció comunicación con la PPR 0839-12, con el fin de programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023. -24,25,27,28/02/2023: se realizaron diferentes llamadas telefónicas con el fin de establecer comunicación con las PPR 1036-06, 37-00021, 0560-16, con el fin de programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023 pero no se logró comunicación. -24,25/02/2023: se realizaron diferentes llamadas telefónicas con el fin de establecer comunicación con la PPR 1036-06, logrando programar atención psicosocial del mes de Febrero 2023. -24,27,28/02/2023: Se realizaron llamadas telefónicas a 13 personas sujeto de atención de los procesos de atención de la ARN con el fin de convocatoria, sensibilizar y promover su participación en el encuentro presencial programado por la docente del modelo educativo maestro itinerante en el municipio de Sabana de Torres para el día 28/02/2023, sin embargo, solo se logró establecer comunicación con 3 personas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JANNETH SUAREZ PICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.636.485	CONTRATO No.	595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - SANTANDER - ARN SANTANDER –MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5.Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -23,27,28/02/2023: se logra identificar que de la población asignada se cuenta con de un total de 1 plan de trabajo con estado evaluado, 7 planes de trabajo en elaboración, 12 planes de trabajo en ejecución los cuales cuentan con acuerdos programados para en el mes de febrero 2023 y a los cuales se le debe realizar el respectivo seguimiento en el sistema de información SIRR a través del aplicativo ARPA. -28/02/2023: mediante aplicativo ARPA se realizó cargue de seguimiento de acuerdos programados para el periodo Febrero 2023 en los planes de trabajo de la población asignada.
6.Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se recibió asignación de población ubicada en los municipios Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja, en los cuales se espera realizar las respectivas acciones de socialización de las políticas de atención para la articulación con actores externos, con el fin de dinamizar el desarrollo de las rutas de atención a la población sujeto de atención de ARN y a sus familias, una vez se reciba la directriz institucional para la implementación de la estrategia de corresponsabilidad institucional y el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.
7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -24,27,28/02/2023: Se realizaron llamadas telefónicas a 13 personas sujeto de atención de los procesos de atención de la ARN con el fin de convocatoria, sensibilizar y promover su participación en el encuentro presencial programado por la docente del modelo educativo maestro itinerante en el municipio de Sabana de Torres para el día 28/02/2023, sin embargo, solo se logró establecer comunicación con 3 personas. -27/02/2023: se remitió correo electrónico a la profesional Esther Herrera con el fin de reportar traslado de la PPR 0570-16 para el municipio Sabana de torres con el fin de realizar el respectivo informe para la universidad UNAD en el marco del la metodología Maestro Itinerante.
8.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -De acuerdo con las directrices recibidas por el coordinador del grupo territorial Santander Magdalena Medio, se recibió una asignación de población total de 37 personas de los procesos de reintegración, atención diferencial y reincorporación, a partir de dicha asignación se ha avanzado en la revisión del uno a uno de la población con el fin de identificar quiénes han logrado acceder al beneficio de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral, para poder determinar las acciones que se implementaran orientadas a que la población pueda desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -22/02/2023: Se informó a la profesional Verónica Portillo la necesidad de apoyo en gestión de cita medica de oftalmología para la PER 60-02619. -22/02/2023: Se informó a la profesional Verónica Portillo sobre el estado de salud de las PER 60-11258 y 60-06950, con el fin de que le brinde el acompañamiento que requiera en temas de salud. -23/02/2023: se realizó atención psicosocial conjunta con la profesional Verónica Portillo a la PER 60-11291 con quien se realizó entrega de población identificando las principales necesidades de acompañamiento en salud física y emocional. -24/02/2023: en atención psicosocial con la PER 0570-16, se realiza revisión de su situación de riesgo teniendo en cuenta que actualmente cuenta con medidas de protección asignadas por la UNP.
10.Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -23/02/2023: se realizó atención psicosocial a la PPR 0897-12, en la cual se continuó avanzado en el proceso de caracterización del ciclo de plan de trabajo, orientando sobre la importancia de definir compromisos relacionados con sus intereses y necesidades dentro de su proyecto de vida y su ruta de atención. -23/02/2023: se realizó atención psicosocial a la PPR 0570-16 con quien se desarrollaron las actividades correspondientes para el avance en 4 acuerdos programados dentro del plan de trabajo para el periodo Febrero 2023. -24,27,28/02/2023: Se realizaron llamadas telefónicas a 13 personas sujeto de atención de los procesos de atención de la ARN con el fin de convocatoria, sensibilizar y promover su participación en el encuentro presencial programado por la docente del modelo educativo maestro itinerante en el municipio de Sabana de Torres para el día 28/02/2023, toda vez que esto permite que la población avance en el acceso a los beneficios de los procesos de atención. -28/02/2023: mediante aplicativo ARPA se realizó cargue de seguimiento de acuerdos programados para el periodo Febrero 2023 en los planes de trabajo de la población asignada.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JANNETH SUAREZ PICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.636.485	CONTRATO No.	595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - SANTANDER - ARN SANTANDER –MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se recibió asignación de población ubicada en los municipios Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja, actualmente se está a la espera de la orientación sobre los lineamientos de la entidad para la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación en el territorio en las cuales se pueda vincular la población asignada, su grupo familiar y las comunidades receptoras. -27/02/2023: Se realizó revisión en SIRR de 11 personas en proceso de reintegración regular para identificar quienes cuentan con servicio social certificado, identificando que 6 personas ya han sido certificadas en acciones de servicio social 0560-16, 0839-12, 1187-13, 0897-12, 0570-16, 0960-13, y se identificaron 5 personas que no han realizado acciones de servicio social 0095-22, 0151-22, 0715-15, 0168-19, 0247-20.
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -Se está a la espera de recibir las directrices para la verificación de los desembolsos económicos de la población asignada, sin embargo, se inicia avanzando en el cargue de seguimientos de acuerdos del periodo Febrero 2023 y revisión de la aplicación de códigos de atención psicosocial correspondientes a los acuerdos de dicho periodo con el fin de minimizar e errores humanos o del sistema de información que puedan desencadenar una afectación a los desembolsos económicos de la población asignada. -28/02/2023: se realizó revisión de base de desembolsos económicos realizados a la población asignada en el mes de Febrero con el fin de identificar posibles errores y emitir las respectivas alertas.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -Se está a la espera de recibir las directrices para aportar la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -24/02/2023: se recibió material pedagógico “Caja de Herramientas sobre el Enfoque de Género” con el cual se espera poder fortalecer el desarrollo de la transversalización del enfoque de género en los diferentes procesos de atención que desarrolla la entidad.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -23/02/2023: se remitió a la profesional administrativa el formato de programación de desplazamientos solicitando expensa extemporánea para la primera quincena de marzo 2023 para el municipio Sabana de Torres y Rionegro. -27/02/2023: se remitió a la profesional administrativa el formato de programación de desplazamientos solicitando expensa para la segunda quincena de marzo 2023 para el municipio Sabana de Torres.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -24,27/02/2023: Se realizó entrega de 3 planillas de atención psicosocial 1 atención telefónica y 2 de atención presencial al profesional de sistemas para apoyo en digitación en el SIRR con el fin de fidelizar en SIRR la información de la población asignada. -28/02/2023: mediante aplicativo ARPA se realizó cargue de seguimiento de acuerdos programados para el periodo Febrero 2023 en los planes de trabajo de la población asignada.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -Se está a la espera de recibir las respectivas directrices sobre los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad para gestionar la documentación generada en el marco de la atención desarrollada con la población asignada de acuerdo con los procesos de atención. -24,27/02/2023: Se realizó entrega de 3 planillas de atención psicosocial 1 atención telefónica y 2 de atención presencial al profesional de sistemas para apoyo en digitación en el SIRR con el fin de fidelizar en SIRR la información de la población asignada.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JANNETH SUAREZ PICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.636.485	CONTRATO No.	595-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - SANTANDER - ARN SANTANDER –MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de esta obligación contractual: -22/02/2023: participación en reunión de equipo con el coordinador del grupo territorial Santander Magdalena Medio en la cual se recibieron orientaciones generales frente al proceso de atención de la población, las acciones principales en las que estará enfocado el trabajo en el mes de febrero priorizando la atención psicosocial de la población que está pendiente por ser atendida. -22,23/02/2023: se realizó espacio de reunión con la profesional verónica Portillo en la cual se realizó entrega de población orientando principalmente sobre aquellos que se encuentran en enfoques diferenciales por curso de vida, discapacidad y género. -23/02/2023: atendiendo directriz dada por el coordinador del grupo territorial Santander Magdalena Medio, se realizaron llamadas telefónicas a la población a entregar a la profesional Verónica Portillo en las cuales se realizó presentación de la nueva profesional asignada al acompañamiento de la población. -24/02/2023: Se recibieron los equipos: computador portátil COMPUMAX ONIX SERIES modelo 2040 con número interno 010719101. Serial de cargador: F180681947023913, dispositivo biométrico ID MATCH PC con número interno 010713536, los cuales fueron asignados para el desarrollo del objeto contractual. -24/02/2023: participación en reunión con el coordinador del grupo territorial Santander Magdalena Medio en la cual me brindó orientación sobre la población que me será asignada en los municipios Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja. -27/02/2023: Se realizó registro de Caso RF-216307-1-168289 en aplicativo ARANDA con el fin de solicitar autorización de salida del computador portátil y el dispositivo biométrico asignado, para el cual fue asignado el número Ticket No. Q168289.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la Vigencia del 22 al 28 de Febrero 2023 se ha dado cumplimiento a las diferentes obligaciones generales establecidas para la ejecución del presente contrato.

Mery Janneth Suárez Pico

MERY JANNETH SUAREZ PICO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 28 de Febrero de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co